



# MOCIÓN

Para el restablecimiento del legado histórico y cultural del Conde de Gondomar, como alcalde perpetuo de la ciudad de Valladolid

Presentada por el Grupo Municipal VOX

# **Exposición de Motivos**

Conocer nuestra Historia, como ciudad y a nuestros antecesores ilustres, visibilizando y trasladando al presente nuestro pasado, nos enseña a comprender dónde estamos, a la vez que nos hacer reflexionar sobre dónde queremos ir y la herencia que queremos dejar a nuestros sucesores.

A partir de la memoria colectiva y de la historia que es cultura, en mayúsculas, se construye la identidad de nuestra Sociedad. Por eso nuestro Patrimonio Intangible debe estar presente en nuestras vidas, manteniéndolo vivo e incluso transformándolo, para ello, en tangible, a fin de evitar que caiga en el olvido.

Valladolid es una ciudad con profundas raíces históricas, habiendo desempeñando un papel fundamental, tanto en la Historia, como en la Cultura de nuestro país. Uno de esos momentos álgidos tuvo lugar entre los siglos XVI y XVII, cuando la Corte Española, por motivos geopolíticos, se





instaló en nuestra ciudad, atrayendo y convirtiéndose en la sede natural de figuras de primer orden del ámbito literario, artístico, arquitectónico, escultórico y diplomático, entre otros.

Entre estos Personajes Ilustres, que pasearon las calles de Valladolid, los hubo con mayor fortuna en la Memoria Colectiva, frente a aquellos que han ido cayendo en un estado de cuasi-olvido por el devenir de los siglos y de diversas circunstancias, como la falta de voluntad política o la desaparición de elementos de recuerdo o de tangibilidad de lo, hoy, ya intangible.

Y aparcado en este espectro de la desmemoria nos encontramos con el primer conde de Gondomar, don Diego Sarmiento de Acuña, uno de nuestros vecinos más relevantes, no solo a nivel local sino también en la España y en la Europa de finales del siglo XVI y primer tercio del XVII.

Todo ello ha provocado el enojo no solo de la familia de D. Diego, hombre religioso que deseaba estar enterrado en lugar sagrado, sino en la propia comarca del Valmiñor. En 2019 el alcalde de Gondomar a quien se le impidió visitar la cripta, reclamaba trasladar a su municipio los restos del primer Conde de Gondomar, Don Diego Sarmiento de Acuña (1567-1626), "visto el olvido al que se le está sometiendo en la ciudad de donde es Corregidor perpetuo".

Por todo ello el Grupo Municipal Vox somete a consideración del pleno los siguientes:

# **ACUERDOS**

PRIMERO: Instar al Ministerio de Cultura la entrega de los restos de D. Diego Sarmiento de Acuña para su enterramiento en un lugar visitable por la ciudadanía y visitantes de nuestra ciudad. proponiendo la iglesia de San Martín (sede de la parroquia de San Martin y San Benito el viejo) la cual sería un emplazamiento muy adecuado. Allí podría quedar instalado definitivamente, sin desoír completamente los deseos del finado, toda vez





que la iglesia de San Martín forma parte de la misma unidad parroquial que la antigua iglesia donde el conde quería ser enterrado.

SEGUNDO: Instar al Arzobispado y al Ministerio de Cultura para la colocación de sendas placas informativas, respectivamente, junto al nuevo enterramiento en la iglesia de San Martín, identificando al personaje; y en el muro exterior de la que fuera iglesia de San Benito el Viejo, recordando el templo y su vinculación a la familia Gondomar.

En Valladolld, a 22/de abril de 2024

Dionisio Alberto Cuadrado Toquero Portavoz del Grupo Municipal VOX





# MOCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL DECRETO DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE CASTILLA Y LEÓN

El 26 de marzo de 2024, los grupos parlamentarios Popular y Vox de Castilla y León presentaron en la Mesa de las Cortes de Castilla y León, la proposición de Ley de Concordia de Castilla y León que deroga, en gran parte, el Decreto 9/2028 de Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León.

Esta proposición pretende introducir un término, concordia, que no aparece en ninguna de nuestras normativas de referencia, ni en la Constitución española ni en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y que desvirtúa las políticas de memoria democrática actualmente vigentes porque se basa en una visión mistificadora de la historia de España en el periodo de 1931 a 1978.

El propósito de dicha iniciativa es frenar las políticas de memoria democrática que tan tímidamente se habían empezado a implementar en nuestra comunidad autónoma, ya que fuimos de las últimas en aprobar una normativa propia sobre esta materia en 2018.

La falta de rigor histórico en la que se apoya esta propuesta, al incluir en el periodo los años de la II República, un régimen democrático, con alternancia política y amplias libertades junto con el periodo de la guerra civil y la dictadura franquista, así como la equiparación de todas las víctimas de dicho periodo, cuando unas tuvieron apoyo y reparación pública (los Caídos por Dios y por España) y otras fueron ocultadas y aún hoy siguen en el olvido en muchos casos, hacen que debamos considerar esta iniciativa como un acto de ocultación y tergiversación inadmisible de nuestro pasado reciente en una democracia avanzada como la nuestra.

Por otra parte, el que se proponga que no se pueda hacer pública la identidad de las personas involucradas basada en una supuesta protección de datos personales, tanto de víctimas y familiares como victimarios, impide, de facto, el reconocimiento y la reparación a las víctimas. Ni siquiera se podría desarrollar la investigación académica de este periodo contando con el rigor y los datos pertinentes.

Por último, no podemos obviar que el movimiento memorialista y asociativo ha tenido un importante papel en el proceso de recuperación y reparación de las víctimas. En esta nueva normativa ni siquiera tendría una función consultiva, junto con otros organismos y actores públicos y de la sociedad civil.

Por todo ello, el Grupo Municipal Valladolid Toma la Palabra propone al Pleno la adopción de los siguientes

# **ACUERDOS**

- 1. Instar a los grupos parlamentarios de PP y VOX de las Cortes de Castilla y León a que retiren la proposición de Ley de Concordia aceptada por la mesa de las Cortes el pasado 4 de abril de 2024.
- 2. Que el Ayuntamiento de Valladolid colabore con todos los grupos memorialistas, así como con las instituciones académicas e investigadores, para facilitar el acceso a las fuentes, documentación y espacios necesarios para los trabajos de recuperación, reparación y memoria de los que es tributario y/o propietario, así como en la realización de actividades de difusión de recuperación de la memoria histórica en Valladolid.
- 3. Constituir una comisión de trabajo municipal destinada a identificar posibles vestigios de simbología franquista presentes en el término municipal que deben ser retirados en cumplimiento de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

Valladolid, a 22 de abril de 2024

Rocío Anguita Martínez Portavoz del G.M. Valladolid Toma la Palabra



# MOCIÓN

# EN DEFENSA DEL DECRETO 9/2018 DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE CASTILLA Y LEÓN DEL PRESIDENTE HERRERA Y EL VICEPRESIDENTE DE SANTIAGO - JUÁREZ

Haciendo bueno el refrán "más vale tarde que nunca", el Decreto 9/2018 de 12 abril, de la memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, firmado por el presidente Herrera y el vicepresidente De Santiago – Juárez, permitió sentar las bases para que los poderes públicos de Castilla y León lleven a cabo políticas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fenómeno de la memoria democrática.

Este Decreto recabó un amplísimo respaldo político y social, constituyendo un instrumento normativo para que los particulares afectados por la guerra civil y la dictadura franquista y las entidades constituidas para la defensa de la memoria histórica, dispongan de un cauce ordenado y sistemático para desarrollar las actuaciones necesarias para recordar y honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático, a quienes sufrieron las consecuencias y también preservar del olvido la memoria colectiva.

Sin embargo, transcurridos seis años desde la publicación de dicho Decreto, la Junta de Castilla y León ha decidido dar un giro de 180 grados a su posición y sustituirlo por una polémica Ley a la medida del revisionismo histórico y que pretende oficializar el negacionismo, equiparar a la Dictadura con la Democracia y a las víctimas del franquismo con sus verdugos.

El Grupo Municipal Socialista – PSOE y, en su nombre el concejal que suscribe, en el ánimo de suscitar en la corporación municipal el mismo consenso que obtuvo el Decreto 9/2018 de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, aún vigente, presenta al Pleno los siguientes

### **ACUERDOS**

1. El Ayuntamiento de Valladolid insta al Gobierno de la Junta de Castilla y León a preservar, cumplir y hacer cumplir el Decreto 9/2018 de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León.



2. El Ayuntamiento de Valladolid reconoce la aportación del gobierno del presidente Juan Vicente Herrera y del vicepresidente y exconcejal de este Ayuntamiento, José Antonio de Santiago Juárez, a la causa de la Memoria histórica y democrática y la defensa de los Derechos Humanos.

Valladolid, 22 de abril de 2024

Fdo.: Pegro Herrero García

Concejal del Grupo Municipal Socialista - PSOE



# MOCIÓN PARA DESCARTAR LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE DE PONIENTE Y EL TRASLADO DEL CARRIL BICI DEL PASEO DE ISABEL LA CATÓLICA

Tanto la ampliación del puente de Poniente como el desmantelamiento del actual carril bici en el Paseo de Isabel la Católica para forzar un nuevo trazado que atraviese zona verde, son actuaciones anunciadas por el actual equipo de gobierno municipal que resultan absolutamente injustificables e innecesarias.

La preocupación actual de la ciudadanía es que estas dos obras se lleguen a ejecutar, pues supondrán el despilfarro de casi 6 millones de euros que serían muy útiles para atender necesidades reales de la ciudad.

La ampliación del puente responde al empecinamiento del Sr. Carnero por recuperar un proyecto caduco y trasnochado del año 2011 del exalcalde León de la Riva, descartado ya entonces, a pesar de las promesas realizadas a un mes de las elecciones municipales de aquel mismo año.

El Sr. Carnero pretende llevar a cabo aquella obra descartada 13 años después para implantar un carril más de circulación, sin que esta decisión cuente con una justificación basada en ningún dato o criterio técnico. Responde a una concepción completamente desfasada de la movilidad urbana, en las antípodas del modelo actual que impulsa la Unión Europea, que apuesta por la salud, la sostenibilidad y la seguridad, y resulta impropia del Ayuntamiento de una "Ciudad Misión".

En cuanto al carril bici de Isabel la Católica, es actualmente uno de los más utilizados de la ciudad, por más de 1 millón de pasos ciclistas desde que se instaló el contador. Al mismo tiempo, es uno de los carriles bici más seguros y mejor ejecutados, cumpliendo con los criterios básicos de infraestructuras ciclistas que marcan las actuales guías de recomendaciones.

El nuevo trazado del carril bici que plantea el gobierno municipal tampoco responde a justificación ni necesidad acreditada alguna y es un despropósito que no cumple con los criterios básicos de una infraestructura ciclista. Ni será seguro, ni será inclusivo, ni será rápido, ni será directo, ni será coherente, ni será cómodo, ni será atractivo.

Esta actuación supondrá restar espacio al peatón en las Moreras, uno de los parques más paseados de la ciudad, restar zonas verdes (incluida una tala importante de árboles) y la eliminación de una parte del jardín histórico de La Rosaleda.



Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista – PSOE, y en su nombre el concejal que suscribe, propone al Pleno los siguientes

### **ACUERDOS**

- 1. El equipo de gobierno municipal descartará la ampliación del Puente de Poniente y el traslado del carril bici de Isabel la Católica.
- 2. El equipo de gobierno destinará los 6 millones que costarían ambas actuaciones a continuar la labor de renovación de la flota de AUVASA que se inició en los mandatos pasados y a la ejecución de presupuestos participativos pendientes, en la proporción que considere más oportuna.

Valladolid, 22 de abril de 2024

Fdo.: Pedro Herrero García

Concejal del Grupo Municipal Socialista - PSOE



# MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ADQUIERA LAS VIVIENDAS DE LA CALLE CANAL, PROPIEDAD DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

En agosto del año 2022, el Ayuntamiento de Valladolid y la Confederación Hidrográfica del Duero llegaron a un principio de acuerdo para la adquisición de las 63 viviendas de la calle Canal, de titularidad del Estado, con el objetivo de construir un área residencial para jóvenes.

El Ayuntamiento de Valladolid, a través de la Sociedad Municipal de Suelo y Vivienda (VIVA), creó el Parque Público de Viviendas de alquiler. Dentro del mismo se ha desarrollado el Programa Viviendas Blancas, destinado al alquiler de viviendas a personas especialmente vulnerables. Igualmente se creó el Programa de Viviendas Verdes, al objeto de facilitar el acceso a la vivienda a jóvenes con alquiler a precio limitado. Era objetivo del Ayuntamiento, por tanto, incorporar las 63 viviendas de la calle Canal a este proyecto.

Estos objetivos están comprometidos en el actual Plan de Vivienda 2021-2025 actualmente vigente, y la adquisición de estas viviendas permitirían al Ayuntamiento incorporar al parque público un importante número de viviendas, en una zona magnífica del barrio de La Victoria, donde actualmente la CHD está realizando una gran inversión. Asimismo, la voluntad del ayuntamiento era la de mantener en su vivienda a las personas que ostentan derechos para residir en las mismas, por su vinculación al Organismo o por su autorización, sin que el cambio de propiedad vaya a afectarles.

En el anterior mandato municipal hubo numerosos contactos, encuentros y escritos entre ambas administraciones, con el objetivo de llevar a buen puerto esta iniciativa.

De hecho, la CHD ha concluido la regularización registral de las viviendas, a lo que se comprometió con el ayuntamiento.



Con la entrada del nuevo gobierno municipal parece haberse paralizado el proceso de compra por parte del Ayuntamiento, o incluso la renuncia al mismo.

De hecho, el pasado 6 de febrero de este año el concejal de Urbanismo y Vivienda manifestaba públicamente que "el Ayuntamiento descarta comprar las 63 casas de la dársena por su alto precio y deterioro. Es inviable afrontar esta operación inmobiliaria por el alto coste que supondría para las arcas municipales", decía el concejal.

Sin embargo, días después, el concejal manifestaba a la CHD que "el Ayuntamiento seguía interesado en la adquisición de las viviendas". Todo ello sin dar ningún paso para ello. Finalmente, el pasado 5 de marzo el ayuntamiento de Valladolid recibe una carta de la CHD, en la que "le insta a que en el plazo de un mes dé respuesta a su interés o no por la adquisición de las 63 viviendas, y que, en caso de no recibir respuesta, la CHD entenderá que el Ayuntamiento desiste de seguir adelante con este proyecto".

Pues ni sí, ni no. Como en tantos otros asuntos importantes para la ciudad, el Ayuntamiento ni ha contestado, a pesar de tratarse de un proyecto de gran interés social y urbanístico para la ciudad.

Es necesario no perder esta oportunidad para la ciudad, una iniciativa que de llevarse a cabo tal y como se tenía previsto, beneficiará al conjunto de la ciudadanía.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista – PSOE, y en su nombre el concejal que suscribe, propone al Pleno el siguiente

### **ACUERDO**

1º El Ayuntamiento de Valladolid contestará a la Confederación Hidrográfica del Duero de forma inmediata, manifestando su interés definitivo por ejercer la compra de las 63 viviendas de la calle Canal.



2º El Ayuntamiento de Valladolid iniciará todos los trámites necesarios para ejecutar la adquisición de las 63 viviendas de la calle Canal, con el objetivo de disponer de ellas como vivienda de alquiler joven.

Valladolid, 22 de abril de 2024

Luis Vélez Santiago

Concejal del Grupo Municipal Socialista - PSOE





MOCIÓN PARA QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA CUMPLA CON EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL AEROPUERTO DE VALLADOLID APROBADO POR CONGRESO Y SENADO EN EL AÑO 2020, "AEROPUERTO DE VALLADOLID-MIGUEL DELIBES"

Si hay una figura que ejemplifica la esencia de la universalidad de la literatura española del último siglo es el escritor vallisoletano Miguel Delibes.

Miembro de la Real Academia Española desde 1975, hijo predilecto de Valladolid, y poseedor de varios doctorados honoris causa en Universidades en todo el mundo. Reconocido con numerosos premios por su extensa obra desde el Premio de las letras de Castilla y León, Premio Nacional de Narrativa, Premio Cervantes o el Premio Príncipe de Asturias, Miguel Delibes fue prolífico en el género periodístico o la novela histórica, y retrató con enorme maestría la vida de nuestro medio rural.

Sin embargo, el orgullo y el cariño de la sociedad vallisoletana hacia su figura y legado es el más notorio de los reconocimientos a nuestra figura más universal. Así se puso de manifiesto en el año 2020 a través de una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y en el Senado, con motivo del centenario de su nacimiento, y cuyo impulso proponía, además, instar al Gobierno a renombrar el aeropuerto de Valladolid con la denominación "Aeropuerto de Valladolid-Miguel Delibes". Esta iniciativa fue aprobada por amplia mayoría en las diferentes comisiones tanto en el Congreso como en el Senado, y cuatro años después sigue sin encontrar cumplimiento.





Por todo ello, el Grupo Municipal Popular y en su nombre quién suscribe proponen al pleno ordinario del 29 de abril de 2024 para su consideración la siguiente

# MOCIÓN

1. Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible a cumplir con la iniciativa aprobada por mayoría en el seno de la Comisión del Cultura y Deporte en el año 2020 tanto del Congreso de los Diputados como en el Senado del Reino de España, en la que se instaba al Gobierno a renombrar al "Aeropuerto de Valladolid" con la nueva denominación "Aeropuerto de Valladolid-Miguel Delibes", como homenaje a uno de nuestros autores más universales e hijo predilecto de Valladolid.

En Valladolid a 22 de abril de 2024

Blanca Jiménez Cuadrillero
Portavoz del Grupo Municipal Popular





# MOCIÓN PARA LA SOLICITUD DE UNA AUDITORIA EXTERNA DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AUVASA

El informe de la Intervención General sobre la situación económica financiera del Ayuntamiento de Valladolid, de fecha 27 de septiembre de 2023, detecta un incremento de los gastos corrientes de los entes dependientes del Ayuntamiento que hacían necesaria la contención del gasto inadecuado y la reducción del déficit; igualmente se subrayaba que en el año 2023 Auvasa presentaría una necesidad de financiación de casi 16 millones estando pendiente de pago a fecha 31 de mayo de 2023 la cantidad de 10'3 millones derivados de la adquisición de autobuses.

Las auditorias de cumplimiento y de gestión del año 2022 derivadas del informe de control interno realizado por la intervención general en cumplimiento del art. 37 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril por el que ese regula el régimen jurídico del control de las entidades del sector público local, han detectado, como así también pone de manifiesto el informe de la intervención, el incumplimiento del acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Valladolid de fecha17 de enero de 2016 en lo relativo al número máximo de puestos vinculados por contrato mercantil o contrato de alta dirección que será de uno y actualmente el número de contratos en la sociedad AUVASA es de tres.

La situación económico financiera de la empresa y la relación económica con el Ayuntamiento de Valladolid han obligado en el ejercicio 2023 a solicitar una línea de crédito de 6 millones de euros, ante las dificultades de tesorería derivadas de las liquidaciones pendientes y la necesidad de hacer frente a las principales obligaciones en el funcionamiento de la empresa como el pago de las nóminas de los trabajadores y el funcionamiento de los servicios.





Por todo ello el Grupo Municipal Popular y en su nombre quien suscribe proponen al pleno ordinario de 29 de abril de 2024 para su consideración la siguiente

# MOCIÓN

Encargar al interventor municipal la realización de una auditoría de la Sociedad Mercantil AUVASA que amplíe el alcance de la situación de la empresa a fecha de junio de 2023 en los siguientes aspectos:

- Verificación del cumplimiento de las entregas de autobuses y del pago de las facturas de los años 2021, 2022 y 2023 derivados de los contratos establecidos con los proveedores.
- Verificación del cumplimiento de la contratación de personal de las tasas de reposición e incrementos de plantilla en los últimos cuatro años.
- Verificación de las actas de evaluación de procesos de selección de personal años 2021,
   2022 y 2023.
- Verificación del procedimiento de rescisión de los contratos de alta dirección vinculados a la gerencia de la Sociedad, justificación de la causa de rescisión e información a los consejeros en la toma de decisión en el Consejo de Administración.
- Verificación de la adecuada ejecución de los poderes otorgados por los Estatutos a la gerencia de la Sociedad.
- Verificación de la adecuación de las transferencias del Ayuntamiento de Valladolid a la Sociedad, así como la gestión de las obligaciones entre ambas entidades acorde con los contratos programas para el periodo de estudio.

Valladolid, 22 de abril de 2024